



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0244-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 25 de julio de 2022

-1-

**VISTOS:** El Oficio N° 020-2022-VPI/V/ECC-UNAJMA, de fecha 14 de abril de 2022; la Carta N° 072-2022-SG-UNAJMA, de fecha 14 de julio de 2022; el Oficio N° 034-2022-VPI/V/ZOPS-UNAJMA, de fecha 15 de julio de 2022; y el Acuerdo N° 06-2022-CO-UNAJMA, de fecha 22 de julio de 2022 de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCO y Decreto Supremo N° 058-2022-PCO, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de julio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Oficio N° 020-2022-VPI/V/ECC-UNAJMA, de fecha 14 de abril de 2022, el Dr. Edgar Condor Capacha, exvicepresidente de Investigación solicita al expresidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, PhD. Luis Antonio Lastra Espinoza, se apruebe mediante acto resolutorio la culminación de 17 proyectos de investigación, los que cumplieron con la presentación del informe final correspondiente;

Que, mediante Carta N° 072-2022-SG-UNAJMA, de fecha 14 de julio de 2022, la Secretaria General remite a la Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Zoila Olinda Pumacayo Sánchez, el Oficio N° 020-2022-VPI/V/ECC-UNAJMA, para su revisión, evaluación y conformidad;

Que, mediante Oficio N° 034-2022-VPI/V/ZOPS-UNAJMA, de fecha 15 de julio de 2022, la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggerths Neil De la Cruz







# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0244-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 25 de julio de 2022

-2-

Marcos, la "JORNADA DE EXPOSICIÓN DE INFORMES FINALES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022", realizado el 24 y 25 de febrero de 2022, en cumplimiento del numeral 13 de las "Bases del VII concurso de proyectos de investigación docentes de la UNAJMA 2020", aprobado con Resolución N° 0140-2020-CO-UNAJMA; asimismo, la Vicepresidenta a de Investigación solicita se apruebe mediante acto resolutorio la culminación de 17 proyectos de investigación, que cumplieron con la presentación y exposición en acto público de los informes finales correspondientes;

Que, por Acuerdo N° 06-2022-CO-UNAJMA, de fecha 22 de julio de 2022 de Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la culminación de diecisiete (17) Proyectos de Investigación correspondiente al año 2020, en la categoría Investigación Docente, conforme se detalla en la parte resolutoria;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la culminación de diecisiete (17) Proyectos de Investigación correspondiente al año 2020, en la categoría Investigación Docente, de acuerdo al cuadro siguiente:

N°	TITULO DEL PROYECTO	INTEGRANTES
1	ESPECIES NATIVAS ALTOANDINAS COMO FUENTES DE ALIMENTOS FUNCIONALES PARA PREVENIR EL COVID-19 EN POBLADORES RESIDENTES EN POBLACIONES A DIFERENTES ALTITUDES DE LA REGIÓN APURÍMAC.	Rosa Huaraca Aparco <sup>a</sup> Celia Rocío Yauris Silvera <sup>b</sup> Ronald Pérez Salcedo <sup>b</sup>
2	CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERFICIE DIGITAL 3D DE CALIDAD DEL TERRENO DE LA CABECERA DE CUENCA DEL RIO CHUMBAO A PARTIR DE TÉCNICAS E IMÁGENES SATELITALES.	Yalmar Ponce Atencio <sup>a</sup> Edgar Luis Martínez Huamán <sup>b</sup>
3	INVENTARIO Y APROVECHAMIENTO DE LA RUTA ECO TURÍSTICA "HATUNÑAN ORCCOPI PAMPACHIRI", II - ETAPA, DISTRITO PAMPACHIRI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, PERÚ, 2021.	Felipe Rafael Valle Díaz <sup>a</sup> Auro Aris Altamirano Hermoza <sup>b</sup> Abel Isaías Barrial Luján <sup>b</sup> John Peter Aguirre Landa <sup>b</sup> Rony Bequerel Méndez Soto <sup>b</sup> Delma Diana Reynoso Canicani <sup>b</sup> Nancy Huamán Quispe <sup>e</sup> Daysy Aiquipa Huayllas <sup>e</sup> Mary Luz Huamán Carrión <sup>c</sup>
4	CARACTERIZACIÓN DE PASTIZALES NATURALES ALTOANDINOS DE LA CABECERA DE LA MICROCUENCA DEL RIO CHUMBAO COMO POTENCIAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE CARBONO.	María del Carmen Delgado Laime <sup>a</sup> Mary Luz Huamán Carrión <sup>b</sup> Abel Isaías Barrial Lujan <sup>b</sup> Fredy Taipe Pardo <sup>b</sup> Felipe Rafael Valle Díaz <sup>b</sup> Germán Fernando De la Cruz Lapa <sup>b</sup> Ridher Remigio Antay <sup>b</sup>
5	EFFECTO SIGNIFICATIVO DE LA MIEL DE ABEJA (APIS MELLIFERA) SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN QUESO FRESCO DE ANDAHUAYLAS.	Florentino Lázaro Mendoza Marín <sup>a</sup> Zenaida Moscoso Altamirano <sup>b</sup>
6	REPERCUSIÓN DEL USO DE LA TECNOLOGÍA VIRTUAL EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNAJMA EN TIEMPOS DE COVID-19°.	Norma Lorena Catacora Flores <sup>a</sup> Enrique Edgardo Condor Tinoco <sup>b</sup> Frida Esmeralda Fuentes Bernedo <sup>b</sup> José Luis Estrada Pantia <sup>b</sup>



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0244-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 25 de julio de 2022

-3-

7	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE BIOSORCIÓN DE METALES PESADOS POR BIOMASA PRETRATADA DE PUKA KORA (RUMEX ACETOSELLA).	Carlos Alberto Ligarda Samanez <sup>a</sup> David Choque Quispe <sup>b</sup> Betsy Suri Ramos Pacheco <sup>b</sup> Elibet Moscoso Moscoso <sup>b</sup> Diego E. Peralta Guevara <sup>b</sup> Aydee Marilú Solano Reynoso <sup>b</sup> Yudith Choque Quispe <sup>b</sup> Justiniano Quispe Marcatoma <sup>b</sup> Sandro Frohener <sup>b</sup>
8	LA PSICOPELAGOGÍA Y SU INFLUENCIA EN LA CULTURA ALIMENTARIA NUTRICIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAJMA 2019-ANDAHUAYLAS.	Frida Esmeralda Fuentes Bernedo <sup>a</sup> Priscila Lucy Larrú Pacheco <sup>b</sup> Lucio Isaías Rivas Loayza <sup>b</sup> Rocío Cahuana Lipa <sup>b</sup>
9	OBTENCIÓN DE SNACKS EXTRUIDO FUNCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA EN NIÑOS.	Rosa Huaraca Aparco <sup>a</sup> Celia Rocío Yauris Silvera <sup>b</sup> Ronald Pérez Salcedo <sup>b</sup> María Del Carmen. Delgado Laime <sup>d</sup> Fidelia Tapia Tadeo <sup>d</sup> Fredy Taype Pardo <sup>d</sup> Henry Palomino Rincón <sup>d</sup>
10	VALORACIÓN Y DISPOSICIÓN A PAGAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS USOS DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC.	Rosa Huaraca Aparco <sup>a</sup> Fredy Barboza Andrada <sup>b</sup> María Del Carmen Delgado Laime <sup>d</sup> Fidelia Tapia Tadeo <sup>d</sup> Henry Wilfredo Agreda Cerna <sup>d</sup>
11	COMPARACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA EN ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA Y JORNADA ESCOLAR REGULAR DE ANDAHUAYLAS- APURIMAC, 2019".	Carmen Quiza Añazco <sup>a</sup> Artemio Casaverde Villegas <sup>b</sup> Julián Gutiérrez Aparco <sup>b</sup>
12	"SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE UN COPOLÍMERO NOSTOC LIOFILIZADO/NANOARCILLA, CON CAPACIDAD DE ADSORCIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES".	David Choque Quispe <sup>a</sup> Carlos Alberto Ligarda Samanez <sup>b</sup> Betsy Suri Ramos Pacheco <sup>b</sup> Aydeé Marilú Solano Reynoso <sup>b</sup> Justiniano Quispe Marcatoma <sup>b</sup> Sandro Frohener <sup>b</sup> Herson Danny Arone Palomino <sup>b</sup> Diego E. Peralta Guevara <sup>b</sup>
13	NIVEL DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2020.	Carlos Huamanquispe Apaza <sup>a</sup> Clemente Marín Castillo <sup>b</sup> Richard Oswaldo Quiroz Pariona <sup>b</sup> Reyna Isabel Urrutia Pumapillo <sup>e</sup> Yeny Casaverde Toledo <sup>e</sup> Emerson Oscco Quispe <sup>e</sup> Cristofer Juárez Herbas <sup>e</sup> Keniden del Sander Misari Osnayo <sup>e</sup>
14	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL AGUA DE LOS REGANTES EN LAS COMUNIDADES LLIUPAPUQUIO Y POLTOCCSA DE SAN JERÓNIMO, ANDAHUAYLAS.	William Gil Castro Paniagua <sup>a</sup> William Camilo Yauris Polo <sup>b</sup> Olinda Suaña Díaz <sup>b</sup> Clara Janneth Figueroa Echavarría <sup>b</sup> Grecia Valverde Mamani <sup>b</sup>
15	CAPITAL SOCIAL Y RIQUEZA EN LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA REGIÓN APURÍMAC, PERÚ-2021.	Felipe Rafael Valle Díaz <sup>a</sup> Erika Acosta Roa <sup>b</sup> Mary Luz Huamán Carrión <sup>b</sup> Yobana Quispe Pérez <sup>b</sup>
16	DISEÑO Y APROVECHAMIENTO DEL MICRO CORREDOR ECO TURÍSTICO "HATUN ÑAN CCOCHA KUNAMAN", DISTRITOS KISHUARÁ, SAN JERÓNIMO Y JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, PERÚ - 2021.	Felipe Rafael Valle Díaz <sup>a</sup> María del Carmen Delgado Laime <sup>b</sup> Rony Bequerel Méndez Soto <sup>b</sup> Clemente Marín Castillo <sup>b</sup>







UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
RESOLUCIÓN N° 0244-2022-CO-UNAJMA  
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 25 de julio de 2022

-4-

		Mary Luz Huamán Carrión Rosmery Huachuillca Quispe <sup>e</sup> Anali Gamonal Vega <sup>e</sup>
17	INVENTARIO Y APROVECHAMIENTO DE LA RUTA ECO TURÍSTICA "HATUN ÑAN ORCCOPI PAMPACHIRI", II – ETAPA, DISTRITO PAMPACHIRI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, PERÚ, 2021.	Felipe Rafael Valle Díaz <sup>a</sup> Auro Aris Altamirano Hermoza <sup>b</sup> Abel Isaías Barrial Luján <sup>b</sup> John Peter Aguirre Landa <sup>b</sup> Rony Bequerel Méndez Soto <sup>b</sup> Delma Diana Reynoso Canicani <sup>b</sup> Mary Luz Huamán Carrión <sup>c</sup> Nancy Huamán Quispe <sup>e</sup> Daisy Aiquipa Huayllas <sup>e</sup>

<sup>a</sup> Investigador Principal, <sup>b</sup> Co-investigador, <sup>c</sup> Gestor administrativo, <sup>d</sup> Colaborador, <sup>e</sup> Estudiante.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*Dr. Ruggiertho Ney De la Cruz Marcos*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

*Abog. Elva Chipana Ortega*  
SECRETARIA GENERAL

